

# Internacional

Los bertoldos dicen que prefieren ir a la guerra antes que firmar el Protocolo?

## El Rey Manuel de Portugal es destronado

El Palacio Real de Lisboa bombardeado

Ultimas noticias del Continente.

### Cablegramas especiales para EL TIEMPO.

**Chile**  
Santiago, Octubre 5.—Se acabaron de recibir comunicaciones telegráficas anunciando que la escuadra brasileña, llegando cerca al estrecho de Magallanes, estuvo en peligro de naufragar, pues algunas naves chocaron entre sí en momentos de entrar al estrecho.  
Santiago, Octubre 5.—El Ilustrísimo Arzobispo ha dirigido sendas pastorales, en las que ruega a sus fieles que bajo ningún pretexto, asistan a las conferencias del propagandista señor Ferri; pues que dicho señor trabaja en contra de la Iglesia Católica.

**Argentina**  
Buenos Aires, Octubre 5.—El Consejo de Ministros aprobó la contestación del señor Ministro de Relaciones Exteriores, Excelentísimo señor Rodríguez Larreta a la nota del Ministro Plenipotenciario de su Magestad británica, respectivo a las islas Orcadas. El Canciller insiste, en dicho documento, en sustentar la soberanía exclusiva de la República Argentina sobre las mencionadas islas.

**Buenos Aires, Octubre 5.**—El Presidente de la República ha aceptado la renuncia que presentó el Ministro de Finanzas, señor Irujo, quien, como se sabe, está actualmente hecho cargo de la Presidencia del Banco de la Nación.  
El Consejo de Ministros discutió el asunto de las islas Orcadas y sus miembros acordaron contestar a la última nota del Gobierno Británico, en la forma sugerida por el Canciller Rodríguez Larreta. Con todo, se ha resuelto no dar más pasos en este asunto, que será puesto a un lado para que lo resuelva la próxima administración.

**Brasil**  
Rio Janeiro, Octubre 5.—Algunas asociaciones comerciales han solicitado al Parlamento la sanción del proyecto de autonomía del territorio del Acre, como Estado federal; al efecto también los comerciantes de Manaus han enviado sus representantes.

**Rio Janeiro, Octubre 5.**—La Asociación de Manufactureros aprobó una resolución en contra del aumento del tipo de cambio.

**Inglaterra**  
Londres, Octubre 5.—El "Daily Mail" dice que ha estado una revolución en Lisboa y que el Rey Manuel fue hecho prisionero por los revolucionarios. Con motivo de hallarse interrumpidas las comunicaciones, faltan detalles sobre esta noticia.

**Londres, Octubre 5.**—Ultima hora.—Todas las líneas telegráficas y cablegráficas con el Portugal se encuentran interrumpidas, no siendo aún posible conferir los rumores sobre la revolución del Portugal.  
Se tiene conocimiento, sin embargo, de que los buques de guerra portugueses bombardearon el Palacio de las Necesidades y que don Manuel se encuentra prisionero.

**Panamá**  
Panamá, Octubre 5.—Llegó

a esta ciudad el Presidente de la República señor Pablo Arosemena.

**Panamá, Octubre 5.**—El corresponsal de "The Herald" de New York, después de celebrar una extensa conferencia con el señor Pablo Arosemena, ha manifestado estar de acuerdo en que el Canal de Panamá tiene mas de empresa militar que comercial, y que, los Estados Unidos tienen completo derecho para fortificar el Canal, si lo creen necesario, en el cumplimiento de que la República de Panamá apoyará cualquier proceder de los Estados Unidos, en ese sentido.

Parece que el señor Arosemena, también presentará mañana un discurso sobre la fortificación del Canal de Panamá y sus diferentes aspectos, vistos por los ingleses y los japoneses.

El doctor Arosemena ha extractado su manera de mirar a este asunto, en las siguientes palabras:—"Panamá es aliado de los Estados Unidos, país que está gastando sus quinientos millones en construir el Canal, más que otra cosa, por razones comerciales. Ya puede cualquiera imaginarse los riesgos de perder todo esto en un momento, lo cual sería posible en el caso de que el Canal no estuviera fortificado".

**Nicaragua**  
San Juan del Sur, Octubre 5.—Por noticias recibidas ultima mente desde San José de Costa Rica, se viene a conocimiento de que, sin haberse arreglado duelo alguno, dióse de balazos en un barrio central de esa población, los señores Briceño, redactor de "El Noticiero" y Coronas, redactor de "La República". El páncico que se apoderó de las personas que a tiempo pasaban por esa vecindad, fué indescriptible, y el señor Coronas resultó con un pulmón perforado por una bala, que le fue más tarde extraída. Su estado inspira temores. La circunstancia de que ambos contendores sean personas prominentes del lugar ha hecho el atentado mas sensible.

**Perú**  
Lima, Octubre 5.—"La Prensa" en su editorial de hoy, comentando el Protocolo de Washington, en relación con la política de la Cancillería peruana, dice que el pueblo peruano no asentará a la sanción del aludido Protocolo, puesto que sabido es que la nación entera lo rechaza por ser lesivo a sus integridad.

**Lima, Octubre 5.**—En cuanto comenzó el peligro de guerra internacional, el pueblo entero se levantó ofreciendo su contingente para defender la patria, y hace apenas seis meses que corrió con ardor a la frontera (con saga al cuello arrastrado). "La Prensa" dice que el pueblo soporta todavía las consecuencias de los sacrificios que se impuso, y proclama a los cuatro vientos, con toda ironía, que si el Ecuador prefiere la guerra antes que firmar el Protocolo de Washington, con mayor razón nosotros debemos decir lo mismo: "antes que firmar el Protocolo aprestémosnos a la guerra".

## Congreso Ordinario

(Como no queremos incluir en la censura de los señores Senadores y Diputados cuyos discursos no se pueden insertar con brevedad y precisión, solamente publicamos la parte resolutoria de las sesiones)

### CÁMARA DEL SENADO

Sesión de 30 de Septiembre de 1910.

#### POR LA MAÑANA

Se aprobó el acta de la sesión anterior en modificaciones.

El Ministro de Obras Públicas remitió copia del acuerdo Ejecutivo que declara caducado el contrato Grant y la Banca.

De la Cámara de Diputados enviaron el proyecto que autoriza al Ejecutivo para hacer una transacción con los Sucesores de Rafael Valdés para la construcción de la Aduana en Guayaquil.

Un oficio del Ministerio de Hacienda en el que se niega el proyecto de decreto que ordena la supresión del puerto Vargas Torres.

Se terminó la sesión.

#### POR LA TARDE

Se aprobó el acta de la sesión anterior, la que fue aprobada sin modificaciones alguna.

En 3a. discusión el proyecto de decreto que autoriza el empréstito de dos millones de francos para la canalización de Guayaquil, fue aprobado.

Se leyó un informe favorable al contrato del agua potable de Babahoyo en segunda discusión y pasó a tercera.

Fueros aprobados el decreto reformatorio del Art. 12 de la Ley de Crédito Público, el artículo 90 de la Ley de Consolidación de la Deuda Interna y el artículo 87 de la Ley Orgánica de Hacienda.

Se leyó una solicitud de los vecinos y propietarios del cantón Balasar, solicitando la supresión de él a fin de que sea parígrafo, y se acordó el siguiente texto: "De las del que fueron dichas gregadas. Se pidió informe."

Se aprobó el proyecto de establecerse una Corte Superior en la ciudad de Ibarra.

En primera discusión fue aprobado el empréstito de Comité Colonia 9 de Octubre; pasó a 2a.

Pasada en 2a. discusión al proyecto de Decreto que interrumta el Legislatura del 5 de Noviembre de 1903.

Se leyó el informe sobre la petición de varias reformas que solicitan se les otorgue las rentas de montepío y puesto en votación el proyecto de la Cámara fue aprobado.

Pasó a 2a. el Proyecto de Decreto de Reformas a la Ley de Beneficencia.

Se terminó la sesión.

## Ultimas noticias de Quito

**Octubre 5.**—Manifiesta EL TIEMPO la conveniencia de que el ministerio respectivo convoque un concurso para proveer, de conformidad con las últimas reformas de la ley orgánica de instrucción pública, los cargos de la dirección de la Escuela de Bellas Artes y Conservatorio de Música, como medida para evitar los juicios preconcebidos de quienes todo lo ven malo; y para consultar con acierto, pues no escasean en nues tro país los hombres notables en Bellas Artes.

—Corroborando los conceptos de un diario local, dice que la desunión actual de los ecuatorianos, que hace poco dieron ejemplo al mundo entero de abnegación y patriotismo, obedece exclusivamente a la labor disociadora y contradictoria de la prensa opositora y también a falta de patriotismo en ciertos legisladores, que creyendo ha desaparecido el peligro, arrebatan al pueblo los bienes o fondos para la defensa nacional, lo cual es peor porque sería arrojado al campo del honor completamente indefenso.

—Llegó el Coronel Olmedo Alfaro a recibirlo a la estación fueron el Presidente de la República, Ministros del despacho, los miembros de familia y numerosos correligionarios y amigos.

—En el atrio de Santo Domingo encontré una criatura recién nacida, quien por su aspecto exterior parece ser de familia distinguida.

—Organizase el Comité "9 de Octubre" que prepara sus fiestas para la fecha gloriosa de Guayaquil.

**Octubre 5.**—El Congreso eligió para Ministro del Tribunal de Cuentas en esta ciudad al Dr. Roberto del Pozo; para la Corte Superior de Riobamba a los doctores Florencio Paredes y Francisco J. Vallejo; para la de Potosí a Dr. Alejandro Dávila C.; y para la Corte Superior de Loja a los doctores Alejandro Cárdenas, Alfredo Baquerizo Moreno, y como Fiscal al Dr. Emilio Uquillas.

—En un artículo "Sistema de oposición" dice que los redactores de periódicos contrarios al gobierno, por convenir a sus planes, exageran los hechos censurables que cometen los empleados, abusando de la confianza depositada en ellos; pero que no es de lógicos atribuirlos al gobierno, ya que éste nunca ha conchestado ni amparado a los defraudadores de los fondos nacionales, como nunca se cohonestó los pecula-

dos en el arrendamiento de los bienes de las comunidades religiosas.

—Al haber de que el doctor González Suárez no ha firmado el manifiesto de la Junta Patriótica, esperando se sancione ó no la Ley de divorcio, dícese que nada tiene que ver un asunto con otro, porque sancionada la predicha ley no mejoró la situación internacional, ni objetada empeoró.

—Dícese también que los opositoristas han tomado para lanzar cuanta especie quieren en el nombre de don Victor M. Arregui, pero que no era éste, aunque capaz de todo, persona con quien podía contarse para nada.

—Encima del Panecillo encontráse el cadáver de Emilio Silva Tapia que suicidóse.

—Se graduó en destierro Alfonso Chiriboga Navarro, obteniendo cinco primeras.

## La tragedia pasional de Babahoyo

### JULIO Y BELEN, LOS AMANTES DEL "GARITO"

#### INVESTIGACIONES DE LA JUSTICIA

##### LA VERDAD DEL DRAMA?

(CONTINUACIÓN)

## EL PROCESO

### Diligencia.

En Babahoyo, a veintitres de Setiembre de mil novecientos diez.—Reunidos en la sala de la Secretaría de la Intendencia, el señor Juez de la causa, los peritos calígrafos nombrados para el reconocimiento de las cartas encontradas en la casa donde se cometió la infracción, señor Jesús María Bolaños e Isidoro Martínez con el infrascrito Secretario, con el objeto indicado y procediendo los señores peritos de la manera más prolija y detenida al reconocimiento de dichas cartas, ofrecieron emitir su informe dentro del término legal y por separado. Con lo cual se concluyó la presente diligencia, firmando el señor Juez, los peritos con el infrascrito Secretario que certifica.—Luis T. Rosero—José María Bolaños.—Isidoro Martínez.—Fernando Maldonado.

#### Acta de reconocimiento.

En Babahoyo, a veintitres de Setiembre de mil novecientos diez.—Reunidos en la Sala de la Secretaría de la Intendencia, el señor Juez de la causa, los peritos nombrados para el reconocimiento del revólver y proyectiles encontrados en los cuartos de los que fueron Julio Fernando González Rumbca y María García, señores Ignacio L. Aguilera y Federico López, con el infrascrito Secretario, y procediendo dichos peritos a un propio y detenido examen de la referida arma ofrecieron emitir su informe por separado y dentro del término legal.—Con lo cual se concluyó la presente diligencia, firmando el señor Juez, los peritos con el infrascrito Secretario que certifica.—Luis T. Rosero.—Ignacio L. Aguilera.—Federico López.—Fernando Maldonado.

#### Declaración de Leonidas Carreño.

En Babahoyo, a veintitres de Setiembre de mil novecientos diez.—Ante el señor Juez de instrucción é infrascrito Secretario, comparció el testigo señor Leonidas Carreño, quien juramentado en legal forma fue examinado conforme el artículo noventa del Código de Enjuiciamientos en materia criminal y auto cabeza proceso, dijo: que como supo que llegaba a esta ciudad don Julio González Rumbca, fue el declarante al kiosco del padre de este, Sr.

González Tello, que lo tiene en el Malecón de este lugar. El día veintidos de los corrientes después de las seis de la tarde, y una vez en él me encontró que efectivamente había llegado dicho señor y después de saludarlo lo hizo entrar en la sala de dicho kiosco, donde se encontraba haciendo unos suplidos a los prones de la hacienda "Mara villa", cuando en este momento oyó que la señora que le acompañaba cuyo nombre ignora, pero que es la misma que subió con él a la hacienda y se encontró muerta al segundo día, le habló en francés al señor González Rumbca, que indudablemente alguna palabra injuriativa fue cuando se levantó dicho señor, inmutado de cólera y reconviníole que no le dijera eso,

porque le derramaría los dientes

y como esto sucedió cerca de las siete de la noche, poco alcanzó a ver y solo sintió como que luchaban en el interior del dormitorio entre González Rumbca y dicha señora, dejándose oír una voz apagada y descomulgada para el declarante en ese momento; que a poco rato de esto salió don Julio Fernando a la puerta de calle en donde el exponente le invitó a comer, manifestándole que era ya tarde, pero que éste en contestación le dijo que iría más luego con Jurado; que en este estado de cosas, salió la mujer dicha y parada de pie junto a la mesa del centro.

sacó dos obras.

las cuales fueron foliadas por esta, sacando de ellas unos papeles y una de estas obras le dedicó al señor Jurado Cali, diciendo: tome esto es para usted; que en el mismo auto vió que la misma mujer abrió un sobre grande y de dentro de éste sacaba unos retratos los cuales dirigiendo la mirada a don Julio ya expresado los rompió y después de esto fue a la cocina; en donde oyó ruidar un fósforo que era sin duda para quemar los retratos pedasados; que después de esto regresó al dormitorio en donde pronunció una palabra que no pudo el declarante comprenderla, pues si don Julio le entendió y tan es así que le dijo:

proponte hacer eso y verás, á esto la mujer indicada que ahora se llama María García, después de reirse sarcástica.

SERVICIO DEL CABLE

Estados Unidos
New York, 5.—El señor Gaylor era...

Actualmente hay ocho buques de guerra...

La Corporación de los Trabajos de Asro de Bathelm...

New York, 5.—"El Imparcial" de México...

La Comisión de los Negocios de Comercio...

Los marinos argentinos, además, presentaron...

"El Imparcial", menciona también, el buque...

Albany, N. Y. 5.—Bo la tarde...

Rusia
San Petersburgo, 5.—Los ingenieros...

Bremen, 5.—Han partido para los Estados Unidos...

París, 5.—"La Liberté" anunció que el 21 de Noviembre...

París, 5.—Rápidamente cayó a tierra...

Londres, 5.—Distintos artistas dramáticos...

Londres, 5.—El nuevo dreadnought "Neptune"...

poés de probar sus sañones de doce pulgadas...

—Se abrieron las puertas del Conservatorio...

—El crucero brasileño "Barroso" que salió...

Grecia
Atenas, 5.—El diario "El Tiempo"...

—A esto hay que añadir la actitud de Rumania...

Panamá, 5.—El Capitán del Puerto en Caracolis...

—En el último vapor llegaron con prole de Valparaiso...

El señor Ministro Jefe de la séptima sala...

Importante circular

El señor Ministro Jefe de la séptima sala...

El Congreso de la República del Ecuador
DECRETA
la siguiente Ley de Aguardientes...

Art. 1o. Todos pueden destilar, reestilar...

Excepciones de esta disposición las producciones...

Art. 2o. Establécese una contribución...

Si excediere de esta graduación pagará un centavo...

Desea usted fumar buenos cigarrillos de hebra?

PUEDE usted la marca FULL SPEED de la acreditada fabrica de cigarrillos "El Progreso"

Dr. FRANCISCO M. RENDO CIRUJANO DENTISTA
Calle General Billaudet 18...

Agua Mineral del Inca
La mejor y más barata. Malecón No 612...

Al público
Me encargo, a precio módico, de la procuración...

Ofrece sus servicios profesionales en Quito...

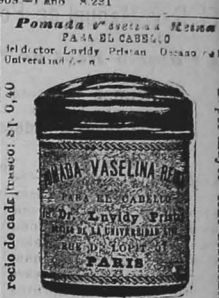
Fábrica de fuegos artificiales
Progo su conocimiento al público en general...

DEPOSITO DE MADERAS de la Fábrica de Aserrío a vapor de "TAURA"

AGUARDIENTES de superior calidad Y A PRECIOS SIN COMPETENCIA VENDEN

CERVEZA DANESA Carlsberg Copenhagen

EL ALMACEN DE CALZADO DE E. CALERO



Pomada Vaseline
La pomada Vaseline Reina, es el producto...

Retna S. Guevara
FÁBRICA DE MUEBLES Y VIDRIERÍA

Specialidad en Trumeaux
GRAN SURTIIDO de MOLDURAS

DEPOSITO DE MADERAS de la Fábrica de Aserrío a vapor de "TAURA"

AGUARDIENTES de superior calidad Y A PRECIOS SIN COMPETENCIA VENDEN

CERVEZA DANESA Carlsberg Copenhagen

EL ALMACEN DE CALZADO DE E. CALERO

Situado en la 3a. AVENIDA (calle P. Carbo) No 708...

LAS TARJETAS para tener derecho a los ELEGANTES OBSEQUIOS...

NOTA: NO HAN SUFRIDO ALTERACION los precios de ninguno de los artículos...

Guayaquil, Julio 9 de 1910 9.043.-v. 1 a.

COLOMBIA Y VENEZUELA

Un incidente provocado por la mano negra del Perú...

Comprendimos así sus respectivos Gobiernos...

Fue una sorpresa para el Continente Americano...

Sin embargo se trató, con fines preconcebidos...

El Perú ha sembrado siempre la zizaña de la discordia...

Felizmente se han reanudado otra vez inmediatamente...

Los otros que comprendimos la situación creada...

Pero tan amarga experiencia no ha de disminuir sus víctimas...

Ofrece con gran rebaja en los precios, la IMPRESA DE CARLOS URRABO.



RAE FABRICA DE CIGARRILLOS A VAPOR "PROGRESO"

CALLE DE LA INDUSTRIA N 130 Teléfono nacional N° 654 Inglés N° 128 Oficina central—Calle de Aguirre (primera escuela) Teléfono nacional N° 651 Inglés N° 117

Para pedidos por mayor, dirijirse á la Fábrica ó á la Jefatura donde serán debidamente atendidos. Dirección telegráfica "PROGRESO"—Guayaquil 0.25-1909-1 a

HOTEL "CALIFORNIA"

EN RIOBAMBA Reune las condiciones de asro, comodidad, buen servicio y está cerca á la Estación del FERROCARRIL

Cobra precios muy baratos; su mesa es abundante y nutritiva; sus camas muy asadas y confortables. Para cerciorarse de la verdad, pernctuar al paso de Guayaquil á Quito ó de Quito á Guayaquil. Riobamba, Julio 2 de 1910.

9.022 3 m. LA PROPIETARIA.

La Casa Americana GUAYAQUIL Y QUITO

Cueros frescos y secos Pagamos siempre los mejores precios

Andean Trading Co.

Guayaquil 1º de Julio de 1909—6 m—9.024

CLUB de BILLARES

[PLAZA DE BOLIVAR]

El dueño de este acreditado establecimiento tiene el honor de participar á su clientela, que, bajo la dirección del Sr. JUAN DOMINGUEZ ha reabierto sus salones, donde le será muy grato atender esmerada y activamente á todos cuantos deseen pasar ratos de solaz y recreo.

Se reciben pensiones para comensales, tiene salones reservados, un bar bien provisto con licores muy finos; se preparan banquetes, y cenas para servirse en el establecimiento ó fuera de él.

Su servicio es puntual, correcto, esmerado, aseado, muy aseado.

Filemónt Froment.

Guayaquil, Julio 1º de 1910. 9.025.

BANCO DE CREDITO HIPOTECARIO

COMPANIA ANÓNIMA CAPITAL \$ 1.000.000 Este Banco efectúa operaciones hipotecarias en órdulas y ofrece despachar, con toda brevedad las que le sean propuestas.

Por el Banco de Crédito Hipotecario, Juan Marcos, Gerente, 6 m

Guayquil, de 1910.

Hotel Guayaquil

Es el preferido por notable número de las personas de arivil y distinción que visitan este puerto: sta dada por la corrección de su arivil, la camerada dispuesta de sus habitaciones, su inimitable comida de trascender, y sus comodidades de electricidad, calefacción de agua caliente, su arivil de los baños y de los dormitorios, su arivil y procedimientos de ventilación y confort, los bien proporcionados los respectivos, la habitación de Hotel de primera clase, y por consiguiente de fultimo en su género en esta ciudad. Depende esta institución de la propiedad de don C. de la Cruz y de don J. de la Cruz. Desea que se construyera este Hotel, no ha ocurrido en un solo año. Entre a matrícula en el Hotel.

MARTA ARTIEDA 6 m.

Guayaquil, Octubre 3 de 1910.

Del primer de enero de 1911, y, por tanto, quedan derogadas de un modo expreso todas las leyes generales ó especiales sobre aguardientes, así como también cualesquiera otras leyes que no alcancen ó algunos de sus artículos impongan gravámenes ó los artículos especificados en esta Ley.

Los eventos contenidos en la contribución se distribuirán como sigue: diez centavos para la Defensa Nacional, seis centavos para las municipalidades cantonales, y los veinte centavos restantes entre los propietarios de los terrenos que existan al entrar en vigencia esta Ley, para cuyo reparto queda plenamente facultado el Ejecutivo, si no que pueda pasarse del número de centavos por litro que esta Ley prescribe. Por esta sola vez, gríasese con diez centavos por litro de vino. Ciertos los alcances que al 1º de enero de 1911 existieren acopiados en los lugares productores sin haber sido introducidos á los lugares de consumo, ni haber pagado antes el impuesto de introducción señalado en la última Ley de Aguadientes sancionada el 10 de Noviembre de 1909 y en la de 27 de Junio del año en curso para la Defensa Nacional, si se cobraba la contribución que prescribe esta ley, queda derogado.

CAPITULO II DE LA INSCRIPCIÓN Art. 3º. Desde el 1º de Enero de 1911 todos los Coletores Fiscales de la República abrirán un libro especial en el cual harán constar todos los aparatos de destilación, rectificaci6n ó separaci6n de su jurisdicci6n así como las fábricas, libros que se llevarán al día y con las especificaciones del artículo 6º. de esta Ley. Este libro será rubricado y foliado por el Gobernador de la respectiva provincia.

Art. 4º. Para los efectos del artículo anterior, desde el 1º de enero de 1911 no podrá establecerse ninguna fábrica de destilación, rectificaci6n ó separaci6n de alcohol, aguardientes, mayoras y bebidas alcohólicas, al por mayor, menor, sin ser inscrita en la Colectoría respectiva, para lo cual se dará aviso por escrito al Colector Fiscal del Cant6n al que perteneciere.

Las fábricas ya establecidas se inscribirán del 1º de Enero de 1911. Estas disposiciones comprenden también á todos los que tuvieren cualquier aparato, propio para producir los artículos á que se refiere esta Ley, aunque no los usaren. Para el cumplimiento de este artículo se procederá de conformidad con el artículo 6º. de esta Ley. La falta de inscripción será suficiente motivo para que se juzgue al dueño como contrabandista y para que se imponga una multa de quinientos sueres, multa que será impuesta de plano por el Colector Fiscal del Cant6n respectivo; y por consiguiente, el hecho de encontrarse un aparato que no hubiere sido declarado, después de 15 días de la vigencia de esta Ley, será reputado como contrabando.

Art. 5º. Los caldereros, hieloletadores y demás que fabricaren alambiques ó cualquiera otros aparatos para destilar, refinar ó rectificar alcoholes, aguardientes ó bebidas alcoholizadas están obligados, antes de entregarlos, á declarar á los Coletores Fiscales de su respectiva jurisdicci6n, y además detalles del aparato y el nombre, residencia y demás datos sobre la persona á quien pertenecieren.

El inciso anterior rige también con los consignatarios y vendedores de aparatos nacionales y extranjeros é igualmente con los comprados en las Administraciones de las Aduanas por donde se introducen dichos aparatos. Los propietarios de fábricas ó aparatos están también obligados, en su caso, á comunicar al Colector la venta ó su traslado de un lugar á otro en todo conforme con el inciso 1º. de este artículo.

La infracci6n de este artículo por las personas nombradas será castigada con una multa de cincuenta á quinientos sueres. Art. 6º. En el mes de enero de cada año los fabricantes, destiladores, refinadores ó rectificadores de alcoholes, aguardientes, mayoras ó bebidas alcoholizadas se inscribirán en los Registros de las Colectorías Fiscales de sus respectivos Cantones y prestarán las declaraciones en los formularios que, para el objeto, les suministraren los Coletores Fiscales, formularios en los cuales consignarán: 1º. El nombre de la fábrica, si es Rural ó Urbana; el nombre del fundo, y la parroquia en que estuviere situada, ó la calle y número si estuviere dentro de una poblaci6n; si se destina á la producci6n de alcohol puro, ó para ser rectificadas en otra fábrica, ó para aguardientar ó mayoras para la bebida; 2º. El número, capacidad, sistema y uso de cada aparato; estado de fermentaci6n, elegancia y demás tiles que emplee, así como el nombre de la fábrica constructora de cada aparato; 3º. La producci6n del año anterior, y la calculada para el siguiente; 4º. Las materias primas empleadas

y los procedimientos usados en la destilaci6n; 5º. Las cantidades de alcohol aguardientado, mayoras ó bebidas alcoholizadas que tengaren á disposición los establecimientos de su propiedad, especificando los grados; 6º. La forma en que han efectuado, la venta al por mayor, indicando la va sísta empleada; 7º. El número de cuadras de caña que tenga el fundo en que cultivare si toda la fábrica, caso de estar comprendido en esta Ley, ó el número de hectáreas que tenga el fundo en que cultivare si toda la fábrica, caso de estar comprendido en esta Ley. Estas declaraciones serán firmadas por el dueño del aparato ó de la fábrica ó por sus representantes legales, en cuyo caso lo hará constar en la declaraci6n.

Art. 7º. El Colector Fiscal cantonal, por el 6º de los empadronados y de los que nombrare el Ejecutivo para la vigilancia y cumplimiento de esta Ley, comprobará la veracidad de la declaraci6n prestada conforme al artículo anterior, y caso de encontrar falsedad en lo declarado, imponerá una multa de quinientos sueres al declarante. Una vez comprobada la declaraci6n del Colector Fiscal ó los empadronados citados en el inciso anterior, colocarán sellos ó contraseñas fiscales en las principales piezas de cada aparato de acuerdo con el reglamento que distare el Recintivo; entonces el Colector anteriorá la partici6n de los sellos en el libro de que habla el Art. 3º.

De la inscripción expedirá el Colector cuatro copias certificadas: una se pondrá sellado de quinta clase y se entregará al dueño del aparato, y tres en papel simple de las cuales se cubrirá un ejemplar al Tesorero respectivo, otro al Ministerio de Hacienda y el otro lo conservará en su archivo. No se cobrará derecho alguno por expedir las copias.

Art. 8º. Los Coletores Fiscales fijarán en sus puertas de su oficio y publicarán quinocionalmente una relaci6n de los productores inscritos en los respectivos Registros y que estén autorizados para destilar, refinar ó reñar alcoholes, aguardientes, mayoras ó otras bebidas alcoholizadas. Dichos productores están obligados á exhibir en sus puertas de la fábrica la copia ó certificado de inscripci6n de que habla el artículo anterior.

Continará Empeñados Se hacen á bajos precios, por la Empresa de CARLOS URBANO. Mayo 27 1910. 2m. 9.188 POSORJA Septiembre 25.—Hacen ocho días que falleció en la parroquia del Morro á consecuencia de una pelis que le dieron en la cabeza el día de la festividad de San Jacinto que se celebró ese lugar, el ciudadano Braulio Yaguaité; el suario se ha lesionado de puñes de muerte y sta el indispensable reconocimiento que debió ordenarse alguna por empíricos. Por tal motivo sólo aparecen actores presentos y el juicio suelto en varias de sus partes según preitos legales; el Teniente Político del Morro es un retrato vivo al de éste lugar con la diferencia intrínseca en los años que cada cual carga sin que los protopos retracci6n; sus embaixadores Morro embaixadores varias jurisdicciones y por esto atropella los fueros del de Playas sobrenando á los habitantes hasta el extremo de provocar sazonadas que pueden sucesos lamentables y de alteraci6n del orden político que se detrague en la parroquia Playas gracias á la restituci6n, tino y providencia de la autoridad que gobierna á la reñida Parroquia. Se celebró aquí el censoario Chileno con inusitado ímpetu: se embanderó la poblaci6n y por la noche hubo eliminaci6n general, y mucho ruido. Don Carlos R. Garceá, nuevo institutor que vino en lugar del señor Saenz de Viteri abrió las clases previas exámen para constar el estado de los niños que, que así en aprecio su patriótica labor; el exámen lo presidió el Teniente Político y examinaron el nuevo institutor y el capitán Don Octavio Arana. La inscripci6n que resulta en el San José Garceá, no desistió del adelanto y aprovechamiento del cual dirijirán muy pronto los Progresivos niños; no puede negarse á los pueblos de buena fuente son educacionistas de la talla de Garceá. El de educaci6n que en la Parroquia de Playas, que cuenta con el muy honrado y emprendedor Teniente Político y con tantos videntes como Posorja y más que el Morro, no se hayan colocado las mesas de inscripción olearia, por las ausencias que se ocasionaron, falta de los libros respectivos, etc. Pasó á sea el hermoso caballo "San Jacinto" de Don Pablo Parrales, que ha estado al agua en el puerto de Data, en las 12 horas que estuvo aquí al arde, los visitado y agasajado por los padrinos Don Francisco Quiñi y señora Rosalía S.

AGUA de MELISA de los CARMELITAS BOYER. EAU DES CARMES BOYER. CONTRA: DIGESTIONES PENOSAS, CALAMBRES DE ESTÓMAGO, JAQUECAS. EN TODAS LAS DROGUERIAS. DESCONFÍAR de las FALSIFICACIONES.

Aviso editorial. Las cartas remitidas con punio de recepci6n, tales como correspondencias, relaciones, cotizaciones, etc., etc., deben venir con el lema: Señor Director de El Tiempo—Guayaquil, Cantón No. 7. Las relaciones con el Banco de Administraci6n, tales como suscripciones, avisos, rentas, intereses, garantías, etc., deben venir con el lema: Señor Administrador de El Tiempo—Guayaquil, Cantón No. 7.

Aviso editorial. Las cartas que traten asuntos personales ó que acceren reservados, deben venir con el nombre de la persona á quien quiera dirigirse. Todo esto, para evitar confusiones y acelerar el despacho de todos los asuntos de la Empresa de El Tiempo. El Gerente general.

AVISOS DEL DIA

Bateñón Marina. COMPAÑAS 1, 2, 3 y 4. Se cita á todos los ciudadanos que componen este cuerpo para que concurran hoy á las 7 de la noche frente á la Casaca del Puerto, con el objeto de organizar la formaci6n para el 9 del presente mes.

La falta de asistencia será castigada de acuerdo con la ley Guayaquil, 10 Octubre 6 de 1910 El Primer Jefe.

Plataformas Servicio de acarreo mercaderías, por la Rueda de Carros Usados.

ASMA Y CATARRO. Curados por la CIGARRILLA "ESPIG". Operaciones por el sistema de higiene y alimentación. Escribir para fines de la salud.

El Puerto. SALIDA DE VAPORES PLUVIALES. El "Mariscal Suñer" para Daule, hoy á las 6 p.m. El "Calle" para Bahuyo, hoy á las 6 p.m. El "Pampero" para Bahuyo, hoy á las 6 p.m.

Movimiento de pasajeros. Pasajeros llegados ayer en los vapores siguientes: El "Pampero", procedente de Bahuyo, trajó los pasajeros siguientes: Y. Moreno, J. Rodríguez, M. Castillo, B. Rodríguez, R. Verdazato, J. Román, A. Sánchez y J. Martí.

NOTICIAS GENERALES. ALMANAQUE. Jueves 6 de Octubre de 1910.—Santos Bañilo, Arturo y Bruno fundador. CORAOS. Hoy jueves, sale: Para Balao, Piedraíta, Santa Lucía, Coimes, Balas, Daule, Manabí, Quito é Ibarra.

Vapor "Orienta". Este cómodo y rápido vapor que antiguamente se denominaba "Queredo" después de haber estado en las costas de las reformas, continúa haciendo viajes á Balao. Los días lunes llega á este puerto y los jueves sale para Balao.

Por el arte. El hábil artista guayaquileño don Carlos D. Guevara, ha obtenido varios premios muy mercedos de la Sociedad Fotográfica y otras instituciones por sus importantes trabajos de tallado y banierista. Hemos visto algunos cuadros trabajados por el mensionado artista y entre ellos un elegante marco que sirve como una tarjeta con las noticias de Chile; cuyo mérito es digno de alabanzas. Felicitemos al joven Guayaquileño.

MAL OLOR EN LA BOCA. El mal aliento significa generalmente podredumbre en el est6mago. Cuando la digesti6n no se efectúa prontamente el alimento se fermenta y se pudre, exactamente como sucede fuera del est6mago. Tomando las Pastillas del Dr. Richards se digieren con prontitud los alimentos y se desinfecta y purifica el aparato digestivo. Estas pastillas son digestivas, antisépticas, tónicas. No son purgantes. Curan agruras, llenuras, indigestiones. Convierten el est6mago de tirano en serviente. Pésese Vd. antes y después de tomarlas. DR. RICHARDS DYSPEPSIA TABLET ASSOCIATION, NEW YORK.



Reglamento de Artillería Suera
Se ha dado de alta en este Cuerpo al Teniente José Antonio Jurado...

Asesoros
Han sido ascendidos a Teniente y Alférez respectivamente...

RESFRÍADOS CAUSAN DOLOR DE CABEZA
EL LAXATIVO BROMO QUININA...

Extravanza
Ayer a las diez y media de la mañana falleció...

Liberación de Derechos
El Señor Presidente de la República, por acuerdo No. 4746...

NEUROGINE PRUNIER
RECONSTITUYENTE GENERAL

Secretaría de la Intendencia
Se ha recibido en este despacho el Cuadro de Contravenciones...

La autoridad pública de Durán
ha conculcado haberse efectuado la entrega de animales...

El Teniente Político del Milagro
ha remitido el Cuadro Estadístico de Inscripciones...

El Jefe de Investigaciones Don Ramón Mosquera...

Comunicó el Jefe de Perseguis que por convenir el bien...

El Señor Ministro de Estado, en sección Política...

El Señor Comisario Municipal debe ordenar la prohibición...

Desgracia
El domingo a las 6 de la tarde, uno de los coches...

El Refinado "Cristal", Cada botella lleva un frasco...

Tentativa de suicidio
En la tarde de ayer, intentó poner fin a su existencia...

Menor maltratado
El Comisario de turno, ha ordenado que los facultativos...

Muerte repentina
Víctima de un violento ataque cerebral, falleció...

En vista de un telegrama del señor Gobernador...

Se garantiza que el UNGUENTO "DE PAZO..."

Así mismo el señor Presidente de la República...

Se ha nombrado guardas de la Aduana de este puerto...

Se ha dilatado sin ningún valor el

acuerdo número 4250, en virtud del cual se nombró...

Por acuerdo ejecutivo, se ha decretado que la Aduana...

De la misma manera se han decretado que la Aduana...

En favor de la misma empresa se ha decretado...

Igualmente, se ha decretado libras de derechos...

En favor de la misma empresa se ha decretado...

En favor de la misma empresa se ha decretado...

En favor de la misma empresa se ha decretado...

En favor de la misma empresa se ha decretado...

En favor de la misma empresa se ha decretado...

En favor de la misma empresa se ha decretado...

En favor de la misma empresa se ha decretado...

En favor de la misma empresa se ha decretado...

En favor de la misma empresa se ha decretado...

En favor de la misma empresa se ha decretado...

En favor de la misma empresa se ha decretado...

En favor de la misma empresa se ha decretado...

En favor de la misma empresa se ha decretado...

En favor de la misma empresa se ha decretado...

En favor de la misma empresa se ha decretado...

En favor de la misma empresa se ha decretado...

En favor de la misma empresa se ha decretado...

En favor de la misma empresa se ha decretado...

En favor de la misma empresa se ha decretado...

En favor de la misma empresa se ha decretado...

En favor de la misma empresa se ha decretado...

En favor de la misma empresa se ha decretado...

En favor de la misma empresa se ha decretado...

VINO TÓNICO 'VANA'
Restaurante perfecto para los que trabajan con exceso...

Comisaría 2da Nacional
Se practicó el reconocimiento de la madre Sara María Nebelstein...

Se ofreció al Comisario de Durán con el fin de que...

En el número 5 golfo con Ricardo Andrés por violación...

En el segundo contra María Slache, se tomaron 2 declaraciones...

En el que se sigue contra Marcos Balastra, se tomaron cuatro declaraciones...

Se efectuó el reconocimiento de Benito Yáñez...

En el señor Sergio Tolo Borjue y Castañari ha sido nombrado...

El señor Intendente General de P. II. ha ordenado al Jefe...

En la mañana penetraron en la madre que se halla...

La "Fábrica de Investigaciones ha ordenado la captura...

En la mañana de ayer, los ladrones se han sustraído...

La policía tiene conocimiento de este hecho.

El Tesorero de esta Institución ha remitido al señor...

Ayer a las seis de la tarde se declaró un incendio...

Los vecinos sofocaron el fuego. Reconocimiento de una apalada...

Los médicos de Policía, practicaron ayer el reconocimiento...

En la tarde de ayer, en circunstancias que se hallaba...

AGUA DE COLOMIA 4 \$ 2.80 LITRO
en la Farmacia de P. al lado de la calle "Sucre"...

A los abonados
Les damos las gracias por el interés que han puesto...

GULINA
publicación ilustrada de la Maitresse de Maitre...

Dr. TORRES GARRION
MÉDICO Y CIRUJANO
Especialista en Ginecología y enfermedades pulmonares...

Ya Llegó
Carreras marca "Cabana", "Reloj", "Gold Medal" y "Estrella"
Manteca en pipas, barriles y cuñetes
Azúcar de 1a., 2a. y 3a.

Lucero del Alba
Consignación de aguardientes
Recibo directamente de Daule y vendo lo más barato...

Alberto Reina
Abogado
Antiguo Profesor del idioma Inglés en el Colegio Vicente Rocaforte...

VENTA DE UN FUNDO
Se vende el fundo denominado "La Concepción"...

Contiene lo siguiente:
35,000 matas de cañao, entre grandes y chicas...

Para tratar, véase en esta ciudad con el señor doctor José María Iturrabiaga...

Alfredo Baquerino Moreno y Carlos Carbo Viteri
Estados: Malecón No. 2113 Guayaquil (Ecuador).

Guía Comercial del Ecuador
Se reciben avisos en la avenida Omeño No. 439...

COMPRAMOS LOS SELLOS (USADOS) de la REPUBLICA DEL ECUADOR

TH. CHAMPION & Co
Sellos de correo para Colecciones.
PARIS, 13, rue Drouot, FRANCIA

Fábrica "El Tejedor"
Pone a la venta los "carrillos" "EL TRINERO" y "CUBA LIBRE"...

Doctor Venancio Pareja
MÉDICO Y CIRUJANO
Consultas de 2 a 4 p. m. calle de Bolívar No. 213...

Doctor Venancio Pareja
MÉDICO Y CIRUJANO
Consultas de 2 a 4 p. m. calle de Bolívar No. 213...

Consultas de 2 a 4 p. m. calle de Bolívar No. 213. Teléfono Nacional No. 635. 8.957

Mantequilla
PURE DANISH BUTTER
PURA Y DELICIOSA
La mejor mas económica
GASA FUNDADA EN 1875
P.F. Esbensen